

Expediente: **4272/23**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ BARRERA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA DE COBROS Y APREMIOS C.J. CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - BARRERA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Cobros y Apremios C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 4272/23



H106152639463

LEFM

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ BARRERA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4272/23.

CONCEPCIÓN 26 de marzo de 2025.-

Por recibidos los autos. Atento a lo dispuesto en Acordada N°1540/23 de fecha 20 de Diciembre de 2023, que reglamenta la competencia territorial de las Cámaras Civil en Documentos y Locaciones de los Centros Judiciales de Capital y Concepción en toda la Provincia en las nuevas causas que ingresen, y teniendo en consideración los fundamentos de la misma, la que en su parte pertinente expresa: "En igual línea, se establecerá que las causas que deban ser elevadas a la Excma. Cámara que se hubieren iniciado con posterioridad al 05 de febrero del año 2024, serán distribuidas por sorteo informático entre las cuatro salas del Fuero de la Provincia." En ese contexto y observando el suscripto que la causa remitida por Sorteo a este Tribunal por intermedio de la oficinas de Mesa de Entradas de Cobros y Apremios, registra su inicio con anterioridad al 05 de Febrero de 2024. Devuélvase a la mencionada oficina a los fines de la asignación a la Sala que corresponda. NAV

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.